

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO.** En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las **OCHO** horas y **TREINTA** minutos, del día **DIEZ** de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECISIETE.** Se reúne el Concejo Municipal en Sesión Convocada y Presidida por el Señor **ALCALDE:** Joel Ernesto Ramírez Acosta; asisten los Concejales: **SÍNDICO:** Adolfo Augusto López Magaña; **REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN DEL PRIMERO AL OCTAVO:** Señores: Rogelio Antonio Escobar Hernández, Gleydi Marisela Ortiz de Ramírez, Ana María Monzón Arévalo, Rafael Antonio Godoy Aguirre, Moris Adolfo Morán, Flor Elena de La Cruz López Ascencio, Luis Carlos Milla García, Francisco Ruvide Cruz Ruíz; **REGIDORES SUPLENTE POR SU ORDEN:** Señores: Francisco Javier Ascencio; Manuel Enrique Zacarías Cortez, Mario David Sandoval Mendoza, José Humberto Galicia Galicia. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

**ACUERDO No.1.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas Naturales y Jurídicas, que se han contratado por parte de ésta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

- 1) ING. EDWIN ROBERTO CASTRO SALINA,** factura No.0098, fecha 08/agosto/2017, **\$15,428.20**, por estimación No.2, con avance del 85.68% del proyecto: Remodelación de Casa Comunal Barrio El Centro – Tacuba, según detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;
- 2) BAJO CERO,** factura No.00079, fecha 31/julio/2017, **\$619.00**, mantenimiento de equipos de aire acondicionado de ésta Alcaldía Municipal, según detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;
- 3) MINI LIBRERÍA Y PAPELERÍA “EL BUEN PRECIO”,** factura No.00993, fecha 26/7/17, **\$9.50**, suministro de productos para ser utilizados en ésta Alcaldía, según detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

4) DORSA S.A. DE C.V., **\$453.07**, según facturas detalladas a continuación:

<b>No. FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>
32198	17/07/2017	\$ 183.98
32862	25/07/2017	\$ 118.80
32863	25/07/2017	\$ 88.17
32915	25/07/2017	\$ 62.12

Reparación y mantenimiento de vehículos propiedad de ésta Alcaldía, conforme detalle en documentos anexos, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

5) GASOLINERA "TACUBA GAS", **\$1,366.85**, según facturas detalladas a continuación:

<b>No. FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>
10058	31/JULIO/2017	\$ 236.00
10057	31/JULIO/2017	\$ 271.25
10060	31/JULIO/2017	\$ 46.00
10059	31/JULIO/2017	\$ 155.00
10062	07/AGOSTO/2017	\$ 85.00
10061	07/AGOSTO/2017	\$ 307.00
10064	07/AGOSTO/2017	\$ 5.60
10063	07/AGOSTO/2017	\$ 261.00

Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria propiedad de ésta Alcaldía, conforme detalle en documentos anexos, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva, los Concejales: Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto en éste pago, manifestando no estar de acuerdo porque se deberían agregar las bitácoras a las facturas; Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para su legalidad, conforme la Ley. Comuníquese.

**ACUERDO No.2.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar reforma presupuestaria para reforzar la partida del proyecto: **FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE TACUBA MEDIANTE EL APOYO AL CIRCUITO DE LA RUTA DE LAS FLORES**, ordenando al Personal del Área Financiera y Presupuesto que efectúen reforma con la cantidad de **\$2,687.95**, que se tomará de la partida presupuestaria 61699 - OBRAS DE

INFRAESTRUCTURA DIVERSAS, para solventar compromisos del mes de julio/2017. Comuníquese.

**ACUERDO No.3.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Priorizar el Proyecto **“MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE VECINAL QUE CONDUCE AL SECTOR LOS JIMÉNEZ DE CASERÍO EL PALMO, CANTÓN EL SINCUYO, MUNICIPIO DE TACUBA”** Facúltese a la comisión de proyectos en coordinación con el jefe de UACI, para iniciar el trámite de para la elaboración de la Carpeta Técnica, invitando a profesionales y/o empresas a través de la emisión de lista corta para que presenten ofertas para elaboración de carpeta Técnica de dicho proyecto, los profesionales a invitar son los siguientes: Ing. José Agustín Alas Castro, Ing. Mario Edgardo Herrera Peñate, Ing. Wilbert Alexander López Reyes, quienes no tienen ningún vínculo con este Concejo. Los Concejales Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, manifiestan no estar de acuerdo porque no está dentro del Presupuesto y el Concejal Francisco Ruvide Cruz Ruiz, no está de acuerdo manifestando que debería de hacerse en otro Cantón. Comuníquese.

**ACUERDO No.4.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la formulación de carpeta técnica del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN CANTON EL SINCUYO”** al ING. MARLON RODOLFO GUEVARA PALMA., por presentar oferta más baja según cuadro comparativo de ofertas económicas, por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$5,400.00), Autorícese al alcalde municipal JOEL ERNESTO RAMIREZ ACOSTA, para que formalice contrato con referido profesional, con quien este concejo no tiene ningún vínculo ni parentesco. Notifíquese a la Administradora de contratos para los efectos legales consiguientes, además se informa que dicho proceso de contratación será por libre gestión. Comuníquese.

**ACUERDO No.5.** El Concejo, en vista de que la Doctora Ingrid Violeta Flamenco Lemus, Directora de la Unidad de Salud de Tacuba, no se presentó ante éste Concejo a mostrar pruebas o a justificar su inasistencia a las sesiones del Comité Local de Tacuba; se ACUERDA: Destituirla del cargo de propietaria del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de Tacuba en

representación del ramo de salud, comunicando a la Regional de Salud de Santa Ana, para que nombren a otro Empleado en dicho cargo, en base al Art.35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales. Comuníquese.

**ACUERDO No.6.** El Concejo Acuerda reformar el Acuerdo No.8 de fecha 27 de julio de 2017, en el sentido de modificar el nombre de la Casa Comunal, ya no se nominará auditorio municipal El Águila, si no que Salón Municipal de Usos Múltiples El Águila. Los Concejales Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salva su voto en ésta resolución. Comuníquese.

**ACUERDO No.7.** El Concejo, CONSIDERANDO: I- Asegurar localmente el alimento principal de la dieta diaria del Municipio como es el frijol; II- Dada la facilidad de pago que ofrece la Empresa PROAGRI S.A. DE C.V., en tiempo y forma, éste Concejo; ACUERDA: Ejecutar el proyecto: **ADQUISICIÓN DE PAQUETE AGRÍCOLA AÑO 2017**, bajo la modalidad de compra directa con el apoyo calificado del Concejo Municipal, asegurándose que los beneficiarios firmen de recibido y con copia de DUI. Los Concejales Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto, manifestando que no están de acuerdo por la forma en como se realizó el proceso para el referido proyecto y por encontrarse en categoría B el Municipio. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

F\_\_\_\_\_   
 Joel Ernesto Ramírez Acosta   
 Alcalde Municipal

F\_\_\_\_\_   
 Adolfo Augusto López Magaña   
 Síndico Municipal

F \_\_\_\_\_  
Rogelio Antonio Escobar  
Hernández / Primer Regidor

F \_\_\_\_\_  
Gleydi Marisela Ortiz de Ramírez  
Segunda Regidora

F \_\_\_\_\_  
Ana María Monzón Arévalo  
Tercera Regidora

F \_\_\_\_\_  
Rafael Antonio Godoy Aguirre  
Cuarto Regidor

F \_\_\_\_\_  
Moris Adolfo Morán  
Quinto Regidor

F \_\_\_\_\_  
Flor Elena de La Cruz López  
Ascencio/ Sexta Regidora

F \_\_\_\_\_  
Luis Carlos Milla García  
Séptimo Regidor

F \_\_\_\_\_  
Francisco Ruvide Cruz Ruíz  
Octavo Regidor

F \_\_\_\_\_  
Francisco Javier Ascencio  
Primer Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
Manuel Enrique Zacarías Cortez  
Segundo Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
Mario David Sandoval Mendoza  
Tercer Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
José Humberto Galicia Galicia  
Cuarto Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
Enrique German Guardado López  
Secretario Municipal

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE.** En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las **OCHO** horas y **TREINTA** minutos, del día **VEINTICUATRO** de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECISIETE**. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión Convocada y Presidida por el Señor **ALCALDE**: Joel Ernesto Ramírez Acosta; asisten los Concejales: **SÍNDICO**: Adolfo Augusto López Magaña; **REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN DEL PRIMERO AL OCTAVO**: Señores: Rogelio Antonio Escobar Hernández, Gleydi Marisela Ortiz de Ramírez, Ana María Monzón Arévalo, Rafael Antonio Godoy Aguirre, Moris Adolfo Morán, Flor Elena de La Cruz López Ascencio, Luis Carlos Milla García, Francisco Ruvide Cruz Ruíz; **REGIDORES SUPLENTE POR SU ORDEN**: Señores: Francisco Javier Ascencio; Manuel Enrique Zacarías Cortez, Mario David Sandoval Mendoza, José Humberto Galicia Galicia. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

**ACUERDO No.1.** El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Nombrar comisión para el proyecto: ENTREGA DE REFRIGERIOS A CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TACUBA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA; que se conforma de la siguiente manera: Administrador de Contratos, Joel Ernesto Ramírez Acosta, Alcalde Municipal; Encargada de Promoción Social: Reyna de la Paz García García; Regidores: Francisco Ruvide Cruz Ruiz, Rogelio Antonio Escobar Hernández y Rafael Antonio Godoy Aguirre, con financiamiento - 75% FODES, como fue aprobado en el presupuesto - 2017 y según el perfil que fue aprobado por unanimidad por medio de Acuerdo No.13, de fecha 19 de enero de 2017, autorizando la realización de la adquisición a la mayor brevedad posible en base a las solicitudes de los Centros Escolares. Los Concejales Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto, en base a recomendación del Jefe de la UACI. Comuníquese.

**ACUERDO No.2.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Adjudicar la compra de 4 LLANTAS; para el vehículo propiedad de ésta Municipalidad P-2283; a la Empresa IMPORTADORA RAMIREZ, S.A. DE C.V., que presenta la oferta con productos de mejor calidad y seguridad por **\$570.00**; autorizando al personal respectivo para que efectúe el procedimiento de adquisición y al Señor Tesorero Municipal, para que efectúe el pago por la cantidad antes mencionada conforme a la Ley; haciendo constar, que dicha compra es

urgente, por la utilidad del servicio que se presta a la población. Comuníquese.

**ACUERDO No.3.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas Naturales y Jurídicas, que se han contratado por parte de ésta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

**1)** Walter Geovani Galicia Vasquez, recibo por **\$110.00**, elaboración de un mural artístico que incluye la mano de obra, materiales y diseño, en lugar definido por la Comisión de Turismo de Tacuba, según detalles en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**2)** Jorge Ulises Galicia Rodríguez, recibo por **\$220.00**, elaboración de dos murales artísticos que incluyen la mano de obra, materiales y diseño, en lugar definido por la Comisión de Turismo de Tacuba, según detalles en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**3)** Moisés Leonardo García García, recibo por **\$70.00**, servicios artísticos de música y danza denominada “José y María”, día 13 de agosto de 2017, evento promovido por el Circuito Turístico “Ruta de las Flores”, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**4)** Hostal y Restaurante “MIRAFLORES”, factura No.0402, por **\$45.00**, suministro de 18 desayunos en atención a los medios de comunicación social, evento promovido por el circuito No.1, “Ruta de las Flores” realizado en Tacuba el día domingo 13 de agosto de 2017, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**5)** Tienda “GERALDINA”, factura No.7803, fecha 17/8/17, **\$31.10**, suministro de productos para utilizarlos en el sistema del agua potable municipal, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**6)** PACIFICO BATARSE, factura No.05465, fecha 18/agosto/2017, por **\$1,594.64**, suministro de materiales eléctricos, para utilizarlos en el mantenimiento del alumbrado público de éste Municipio, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**7)** INVERSIONES REINA CERNA, S.A. DE C.V., factura No.00121, fecha 23/agosto/2017, **\$39,349.13**, pago por ejecución del proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce del Puente Vehicular del Río Chilapa a Colonia Grecia, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**8)** Jorge Alberto Sandoval, Ingeniero Civil, factura No.0108, fecha 23 de agosto/2017, **\$2,325.00**, pago por servicios de supervisión externa para el proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce del puente vehicular del Río Chilapa a Colonia Grecia, con aplicación a la asignación presupuestaria

respectiva, los Concejales: Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto en éste pago;

**9) DORSA S.A. DE C.V., \$139.59**, según facturas detalladas a continuación:

<b>No. FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>
34345	14/agosto/2017	\$ 75.01
34075	10/agosto/2017	\$ 29.63
34200	12/agosto/2017	\$ 34.95

Mantenimiento de vehículos propiedad de ésta Alcaldía Municipal, conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**10) MULTISERVICIOS “SALDAÑA”,** dos facturas de fecha 22/08/2017: No.002373, **\$185.00**, y No.002374, **\$304.00**, suministro de artículos para la participación de la feria de pueblos vivos y otros; todos estos serán utilizados por el Comité de Turismo Municipal, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva, los Concejales: Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto en éste pago, manifestando que no estuvieron de acuerdo desde el inicio del proceso de éste proyecto;

**11) MINI LIBRERÍA Y PAPELERÍA “EL BUEN PRECIO”, \$101.55**, según facturas detalladas a continuación:

<b>No. FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>
000019	22/08/2017	\$ 47.00
000018	22/08/2017	\$ 30.75
000012	11/08/2017	\$ 23.80

Suministro de artículos para ser utilizados en ésta Alcaldía, conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**12) KALI, S.E.M. DE C.V.,** factura No.0066, fecha 31 de julio de 2017, **\$1,924.50**, por recibimiento de desecho común en relleno sanitario de Sonsonate, correspondiente al mes de julio de 2017, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**13) Francisco Aquino Saldaña,** recibo por **\$204.00**, servicios de mantenimiento y reparación en el sistema de alumbrado público Municipal, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

**14) GASOLINERA “TACUBA GAS”, \$1,177.70**, según facturas detalladas a continuación:

<b>No. FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>
10258	16/agosto/2017	\$ 163.50
10259	16/agosto/2017	\$ 3.20
10256	16/agosto/2017	\$ 130.00
10257	16/agosto/2017	\$ 400.00
10255	16/agosto/2017	\$ 481.00

Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria propiedad de ésta Alcaldía, conforme detalle en documentos anexos, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva, los Concejales: Moris Adolfo Morán y

Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto en éste pago, manifestando no estar de acuerdo porque se deberían agregar las bitácoras a las facturas;

**15)** S y V Computer, factura No.0037, fecha 23/agosto/2017, **\$437.00**, por mantenimiento de computadoras de ésta Alcaldía Municipal, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva, los Concejales: Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto en éste pago;

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para su legalidad, conforme la Ley. Comuníquese.

**ACUERDO No.4.** El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; por unanimidad; ACUERDA: Autorizar el Pago del Mandamiento Colectivo de Sueldos en Planilla, de Funcionarios, Empleados y demás Trabajadores Municipales (Personal Operativo), que se encuentran laborando en ésta Alcaldía Municipal, por Ley de Salario, y por Contrato, inclusive el Personal que labora en los Proyectos permanentes, siguientes: **1)** Asistencia Médica de Emergencias para la Salud en Clínica y Ambulancia Municipal de la Alcaldía Municipal de Tacuba; **2)** Mantenimiento de Caminos Vecinales, Municipio De Tacuba, Departamento de Ahuachapán; **3)** Limpieza y Ornato de la Zona Urbana de la Ciudad de Tacuba, Departamento de Ahuachapán y **4)** Administración de la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán. En base a su salario y plaza asignada en el Presupuesto Municipal, aprobado para el año **2017**, bajo Decreto de **DECRETO DE ORDENANZA MUNICIPAL N° 87/2016, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**, pago de (dos) Dietas a Concejales Propietarios y Suplentes, que asistan a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, previa convocatoria, celebradas durante el mes de **SEPTIEMBRE/2017**, aportaciones y cotizaciones AFP CONFÍA CRECER, ISSS, Servicios Básicos de Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Correos por envío de Correspondencia Oficial, Comisiones y Gastos Bancarios, Comisiones por recaudación de Tasas e Impuestos por la Compañía AES CLESA, contribuciones a **COMURES \$1,100.00, CDA \$210.00, MICROREGIÓN CENTRO – AHUACHAPÁN, \$350.00**, papelería y artículos de escritorio, agua embotellada para Dependencias de ésta Alcaldía, gastos por consumo de combustible, viáticos por misiones oficiales dentro y fuera del país; y otros descuentos ordenados por ley y demás gastos previamente consignados en el Presupuesto Municipal Ejercicio Financiero Fiscal 2017, para su proyección social de funcionamiento, de la Administración Municipal, presentando los comprobantes de egreso para su legalización de conformidad a los Arts. 86 y 91 del Código antes citado; reportándolos a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, y fuera de

parentesco con Miembros de éste Concejo, de parte de los proveedores de la prestación de servicios técnicos y profesionales; aplicando el gasto a la Asignación Presupuestaria respectiva; las Dietas y Salarios para el Señor Alcalde, Síndico, Regidores Propietarios y Suplentes; y Personal de Empleados de ésta Municipalidad. Se incluye descuento del 75% por Comisiones la cantidad de \$502.50 y \$134.31 a ISDEM, y cuotas de los préstamos: REF AA102536 \$42,213.74 y REF AA1031271 \$11,283.25; por capital e intereses al Banco Hipotecario. Los Concejales: Moris Adolfo Morán y Manuel Enrique Zacarías Cortez, salvan su voto, manifestando no estar de acuerdo por la categoría B que posee el Municipio, asimismo salvan el voto en lo que es el pago de los honorarios del Asesor Jurídico, debido a que no presenta informes o bitácoras del trabajo que realiza y además salvan el voto en el pago de combustible, aunque aprobaron el presupuesto municipal del año 2017. Comuníquese.

**ACUERDO No.5.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y Constitución de la República; ACUERDA: Autorizar que se efectúen las reprogramaciones y reformas presupuestarias que sean necesarias durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año **2017**, para solventar compromisos; con la intervención del Personal del Área Financiera de ésta Alcaldía, para la elaboración de los respectivos Decretos que se adjuntarán al Presupuesto Municipal y se resguardarán en la misma área. Comuníquese.

**ACUERDO No.6.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar la renovación del servicio de internet (TURBONET) de ésta Alcaldía Municipal, el cual posee 5 megas a **\$48.22** mensualmente, con la Empresa CLARO S.A. DE C.V. por el término de 12 meses, que ya incluye los impuestos IVA e Impuesto para la Seguridad (CES), aplicando el gasto a la asignación presupuestaria respectiva; autorizando al Señor Alcalde Municipal, Joel Ernesto Ramírez Acosta, para que firme el contrato de renovación antes mencionado. Comuníquese.

**ACUERDO No.7.** El Concejo, en uso de sus facultades conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que proceda a la reposición del Asiento de la partida de nacimiento No.81, páginas 53, del Libro 1, año 1955 de: **ADAN VELASQUEZ GARCIA**, por haber comprobado el estado de deterioro de la partida mencionada. Efectúese reposición de conformidad a la Ley. Comuníquese.

**ACUERDO No.8.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Priorizar el Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN**

**SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TACUBA**". Facúltese a la comisión de proyectos en coordinación con el jefe de UACI, para iniciar el trámite de para la elaboración de la Carpeta Técnica, invitando a profesionales y/o empresas a través de la emisión de lista corta para que presenten ofertas para elaboración de carpeta Técnica de dicho proyecto, los profesionales y/o a invitar son los siguientes: PCYE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MADRID, RCONOCIV S.A. DE C.V., quienes no tienen ningún vínculo de parentesco con este Concejo. Comuníquese.

**ACUERDO No.9.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Priorizar el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE CANCHA Y ESPACIOS RECREATIVOS EN COLONIA EL PASO CANTON VALLE LA PUERTA"**. Facúltese a la comisión de proyectos en coordinación con el jefe de UACI, para iniciar el trámite de para la elaboración de la Carpeta Técnica, invitando a profesionales y/o empresas a través de la emisión de lista corta para que presenten ofertas para elaboración de carpeta Técnica de dicho proyecto, los profesionales a invitar son los siguientes: MOREIRA INGENIEROS S.A DE C.V., EDWIN ROBERTO CASTRO, ACEID S.A. DE C.V. quienes no tienen ningún vínculo de parentesco con este Concejo. Comuníquese.

**ACUERDO No.10.** El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Priorizar el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN JUAN, MUNICIPIO DE TACUBA"** Facúltese a la comisión de proyectos en coordinación con el jefe de UACI, para iniciar el trámite de para la elaboración de la Carpeta Técnica, invitando a profesionales y/o empresas a través de la emisión de lista corta para que presenten ofertas para elaboración de carpeta Técnica de dicho proyecto, los profesionales a invitar son los siguientes: Ing. Roberto Antonio Pozas Arévalo, Ing. Mario Edgardo Peñate, Ing. Edwin Roberto Castro Salinas, quienes no tienen ningún vínculo de parentesco con este Concejo. Comuníquese.

**ACUERDO No.11.** El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la Formulación de la carpeta Técnica del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE VECINAL QUE CONDUCE AL SECTOR LOS JIMÉNEZ DE CASERÍO EL PALMO, CANTÓN EL SINCUYO, MUNICIPIO DE TACUBA"**; al **ING. MARIO EDGARDO HERRERA PEÑATE** por presentar la oferta económica más baja, según cuadro comparativo de Ofertas Económicas, por el monto de Dos Mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **(\$2,200.00)**,

financiamiento 75% FODES-2017. Autorizase al Señor Alcalde Municipal Joel Ernesto Ramírez Acosta, para que formalice el respectivo documento de contrato con el referido profesional, con quien este concejo no tiene vínculos de parentesco. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

F \_\_\_\_\_  
Joel Ernesto Ramírez Acosta  
Alcalde Municipal

F \_\_\_\_\_  
Adolfo Augusto López Magaña  
Síndico Municipal

F \_\_\_\_\_  
Rogelio Antonio Escobar  
Hernández / Primer Regidor

F \_\_\_\_\_  
Gleydi Marisela Ortiz de Ramírez  
Segunda Regidora

F \_\_\_\_\_  
Ana María Monzón Arévalo  
Tercera Regidora

F \_\_\_\_\_  
Rafael Antonio Godoy Aguirre  
Cuarto Regidor

F \_\_\_\_\_  
Moris Adolfo Morán  
Quinto Regidor

F \_\_\_\_\_  
Flor Elena de La Cruz López  
Ascencio/ Sexta Regidora

F \_\_\_\_\_  
Luis Carlos Milla García  
Séptimo Regidor

F \_\_\_\_\_  
Francisco Ruvide Cruz Ruíz  
Octavo Regidor

F \_\_\_\_\_  
Francisco Javier Ascencio  
Primer Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
Manuel Enrique Zacarías Cortez  
Segundo Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
Mario David Sandoval Mendoza  
Tercer Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
José Humberto Galicia Galicia  
Cuarto Regidor Suplente

F \_\_\_\_\_  
Enrique German Guardado López  
Secretario Municipal